

EJECUCIONES FISCALES. PLAN DE PAGO DE HONORARIOS

Indicar claramente:

- Número de Resolución General a la cual se acoge, identificando número de artículo, si fuera necesario
- Número de plan vinculado a la solicitud
- Número de la boleta de deuda involucrada
- Identificación del expediente judicial (número, año y juzgado)
- Identificación del representante del fisco que lleva adelante la ejecución
- Cantidad de cuotas que se requieren (las que no pueden ser más de 12)